

Fundación A.E.A.

***Estados Financieros por el Periodo
Comprendido entre el 29 de enero y el 31 de
diciembre de 2025 e Informe del Revisor Fiscal***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Concejo directivo de:
Fundación A.E.A.
Bogotá

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación A.E.A. (en adelante “La Fundación”); los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y de cambios en el patrimonio para el periodo comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La Fundación al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de La Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB, por su sigla en inglés). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de La Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de La Fundación y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y normas relacionadas con SARLAFT y PTEE.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores; y la información ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, establecida en la Ley 2195 de 2023, requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE-. la Fundación al 31 de diciembre de 2025 ha desarrollado,

publicado e implementado los programas de transparencia y ética empresarial, los cuales se encuentran ajustados a requerimientos legales.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, realice procedimientos de auditoría y con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Concejo directivo y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.



Juan Armando Hernández

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 123.045 - T

16 de marzo de 2026



Certificado a los Estados Financieros

Nosotros, el Representante Legal y el Contador General, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de la Fundación, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas Notas, correspondientes al período comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones; así mismo, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros contables y que los criterios de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de manera uniforme, reflejando razonablemente la situación financiera de la Fundación, sus resultados y los cambios en su patrimonio, siendo las Notas parte integral para su adecuada comprensión y poniéndose esta información a disposición del Consejo Directivo y demás terceros interesados.

Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- No hemos tenido en conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo Directivo, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizando tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los diez y seis diez (16) del mes de marzo de 2026

Cordialmente,

Liliana Escobar

Liliana Escobar Gomez
CC 51.782.412
Representante legal

Andrea Caicedo Cardona
Contador Publico
TP 62.802-T

FUNDACIÓN A.E.A.**NIT. 901.923.780-6****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 29 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025****(En miles de pesos colombianos)****31 de diciembre de 2025****ACTIVO****Activo Corriente**

Efectivo y equivalentes de Efectivo

\$ 1,000

Cuentas por cobrar y otras cuentas por

5,000

Anticipos de impuestos

-

Total Activo Corriente

6,000

Activo No Corriente

Otros Activos Financieros

2,263,241

Propiedades, Planta y equipo

-

Total Activo No Corriente

2,263,241

Total Activo**2,269,241****PASIVO****Pasivo Corriente**

Cuentas por pagar

1,000

Pasivos por impuestos corrientes

-

Total Pasivo Corriente

1,000

Pasivo no corriente

Cuentas comerciales por pagar largo plazo

-

Total Pasivo**1,000****PATRIMONIO**

Fondo Social

5,000

Aportes Sociales

2,263,241

Excedente Neto

-

Total Patrimonio**2,268,241****Total Pasivo y Patrimonio****\$ 2,269,241**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

*Liliana Escobar*LILIANA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal*Andrea Caicedo Cardona*ANDREA CAICEDO CARDONA
Contador Público
62802-T*Juan Armando Hernandez*JUAN ARMANDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
123045-T

FUNDACIÓN A.E.A.
NIT. 901.923.780-6
ESTADO DE RESULTADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DICIEMBRE 2025
(En miles de pesos colombianos)



Ingresos ordinarios	Perido Comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2025
Costos de operación	\$ -
Excedente bruto	-
Gastos de administración	-
Excedente operacional	-
Otros gastos (ingresos) neto	-
Costos financieros	-
Diferencia en cambio neta	-
Excedentes (Perdida) antes de la provisión para impuesto	-
Provisión para impuesto sobre la renta	-
Impuesto Diferido	-
Excedente (Perdida) neta	\$ -

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Liliana Escobar

LILIANA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal

ANDREA CAICEDO CARDONA
Contador Público
62802-T

JUAN ARMANDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
123045-T

FUNDACIÓN A.E.A.

NIT. 901.923.780-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(En miles de pesos colombianos)



	Reservas				Total
	Fondo Social	Aportes Sociales	Reserva legal	Excedente del ejercicio	
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Aportes del Periodo	\$ 5,000	\$ 2,263,241	-	\$ -	2,268,241
Excedente neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 5,000	\$ 2,263,241	\$ -	\$ -	2,268,241

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Liliana Escobar

LILIANA ESCOBAR GOMEZ
Representante Legal

ANDREA CAICEDO CARDONA
Contador Público
62802-T

JUAN ARMANDO HERNANDEZ
Revisor Fiscal
123045-T

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación A.E.A., en adelante la Fundación, fue constituida por documento privado Por Acta del 29 de enero de 2025 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2025, con el No.00388855 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN A.E.A.

La Fundación tiene como objeto administrar y preservar su patrimonio para desarrollar programas de educación no formal, desarrollo humano y generación de empleo e ingresos en la comunidad de Pensilvania, Caldas, promoviendo valores como la honestidad, la solidaridad y la excelencia. Asimismo, podrá apoyar entidades sin ánimo de lucro y fortalecer el vínculo de sus fundadores con su territorio, sin desarrollar actividades de educación formal.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas contables aplicadas

La Fundación elabora sus estados financieros de conformidad con las disposiciones vigentes establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2483 de 2018 y modificada por el Decreto 1670 de 2021. En cumplimiento de este marco normativo, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Las NCIF aplicables se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y traducidas al español, en su versión 2017.

2.2 Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estos se elaboran sobre la base del costo histórico, salvo por ciertos instrumentos financieros que se miden al costo amortizado o a su valor razonable, según se detalla en las políticas contables a continuación.

En términos generales, el costo histórico se basa en el valor razonable de las transacciones. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o el precio que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. Además, exige que la administración ejerza juicio profesional en la aplicación de las políticas contables.

Negocio en marcha – El Concejo Directivo, al aprobar los estados financieros, tiene una expectativa razonable de que la Fundación cuenta con los recursos suficientes para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, se sigue adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al elaborar los estados financieros.

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.3 Período contable

La Fundación de acuerdo con sus estatutos, realiza un corte de sus cuentas, prepara y difunde los estados financieros de propósito general al menos una vez al año, con fecha de corte el 31 de diciembre.

2.4 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se realiza conforme a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación se considera material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, tomando en cuenta las circunstancias que lo rodean, influye en las decisiones o evaluaciones que los usuarios de la información contable puedan realizar. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determina en relación con, entre otros, el activo total, el activo corriente y no corriente, el pasivo total, el pasivo corriente y no corriente, el patrimonio o los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera material cualquier partida que supere el 5% con respecto a uno de estos totales mencionados.

2.5 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación, que es el peso colombiano. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tanto como la moneda funcional como la moneda de presentación. Toda la información se presenta en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.6 Presentación de estados financieros

- **Estado de situación financiera:** La Fundación ha optado por presentar su estado de situación financiera clasificando los elementos en corrientes y no corrientes.
- **Estado integral de resultados:** La Fundación ha decidido presentar su estado de resultados clasificado por función.
- **Estado de flujos de efectivo:** La Compañía ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo utilizando el método indirecto:
 - **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
 - **Actividades de inversión:** Comprenden la adquisición, enajenación o disposición de activos no corrientes y otras inversiones que no estén incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 - **Actividades de financiación:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos financieros de la Compañía

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las siguientes políticas contables se han aplicado de manera consistente en la preparación de los estados financieros, conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), salvo indicación en contrario.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Cuentas por cobrar

Reconocimiento y Medición - El reconocimiento se refiere al momento en que los derechos se registran en la contabilidad. La medición, por su parte, implica determinar el valor por el cual se registran dichos derechos.

Cuando se conceden plazos de pago para préstamos y cuentas por cobrar que exceden los plazos normales, es decir, 90 días, sin una tasa de interés acordada, se considera que estos llevan implícito un interés comparable al de las financiaciones habituales. El saldo deudor se reconoce al costo amortizado, utilizando esta tasa de interés efectiva.

Método de la Tasa de Interés Efectiva - El método de la tasa de interés efectiva calcula el costo amortizado de un instrumento financiero y distribuye el ingreso financiero a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados (incluyendo comisiones, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o en un período más corto si corresponde, igualando dichos flujos al importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Baja de las Cuentas por Cobrar - La baja de saldos deudores se reconoce cuando se determina que el saldo es totalmente irrecuperable, tras haber agotado todos los procedimientos de recuperación establecidos. En caso de que previamente no se haya reconocido el deterioro del saldo, su castigo afectará directamente los resultados.

Reconocimiento del Deterioro de las Cuentas por Cobrar Se reconoce el deterioro cuando un saldo deudor se convierte en una pérdida probable, debido a sucesos pasados. La provisión se aplicará a los saldos vencidos según los siguientes rangos de antigüedad:

- **0 a 30 días de mora:** Provisión 0%
- **31 a 90 días de mora:** Provisión 0%
- **91 a 180 días de mora:** Provisión 50%
- **181 a 360 días de mora:** Provisión 75%
- **Más de 360 días de mora:** Provisión 100%

Para los deudores con garantías, el deterioro se aplicará únicamente sobre el saldo no cubierto, siempre que la garantía sea efectiva.

3.1.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de situación financiera, la Fundación reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en caja y en cuentas bancarias, así como las inversiones de corto plazo que se

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

mantienen principalmente para atender los compromisos de pago a corto plazo derivados de su objeto social, y no con fines de inversión, especulación o generación de rendimientos.

De acuerdo con las políticas contables adoptadas por la entidad y en concordancia con las disposiciones aplicables a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE), la administración considera que una inversión califica como equivalente de efectivo únicamente cuando cumple simultáneamente con los siguientes criterios:

- Tener un vencimiento próximo, esto es, igual o inferior a noventa (90) días contados desde la fecha de su adquisición.
- Ser de alta liquidez y fácilmente convertible en efectivo.
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Formar parte de la gestión ordinaria de tesorería para el cumplimiento de obligaciones operativas.

En consecuencia, no se consideran equivalentes de efectivo aquellas inversiones que presenten restricciones legales o contractuales, que se encuentren pignoradas o que hayan sido destinadas a fines específicos distintos del pago de obligaciones corrientes, en cumplimiento de los principios de transparencia, destinación de recursos y control exigidos para las entidades del Régimen Tributario Especial.

En el estado de situación financiera se incluyen el dinero en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo mantenidas para cumplir con obligaciones de pago, más que con fines de inversión u otros. No existen restricciones sobre el manejo y la disponibilidad del efectivo y sus equivalentes.

3.1.3 Activos financieros

Los activos financieros de la Fundación incluyen el efectivo, las cuentas y documentos por cobrar de origen comercial, así como las inversiones en instrumentos de patrimonio, tales como acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa.

Estos activos se reconocen inicialmente y se miden posteriormente utilizando el modelo de costo amortizado, excepto las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados, las cuales se miden a su valor razonable, con cambios reconocidos en los resultados del período, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe reconocido inicialmente, ajustado por la amortización acumulada calculada mediante el método de la tasa de interés efectiva. Dicho cálculo considera cualquier diferencia entre el valor inicial del activo y su valor al vencimiento, menos cualquier pérdida por deterioro o incobrabilidad.

La determinación de la tasa de interés efectiva se realiza en el momento del reconocimiento inicial del activo financiero y tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento. El costo amortizado de un activo financiero corresponde al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a dicha tasa. El ingreso por intereses se reconoce en el resultado del período y se calcula aplicando la tasa de interés efectiva sobre el importe en libros del activo al inicio de cada período.

En el caso de activos financieros con tasa de interés variable, estos se reconocen inicialmente por el valor por cobrar al vencimiento, y los flujos de efectivo se reestiman periódicamente con el fin de reflejar las variaciones en las tasas de interés de mercado aplicables.

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Fundación revisa periódicamente sus estimaciones de recuperación de los activos financieros, con el fin de reflejar de manera razonable los flujos de efectivo reales y esperados. Como resultado de dicha revisión, se recalcula el importe en libros con base en el valor presente de los flujos futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento. Cualquier ajuste derivado de esta actualización se reconoce en el resultado del período como ingreso o gasto, según corresponda.

Los activos y pasivos financieros que no tengan una tasa de interés establecida, que no estén asociados a un acuerdo que constituya una transacción de financiación, y que estén clasificados como corrientes, se miden inicialmente por un importe no descontado, en atención a su naturaleza de corto plazo.

3.1.4 Deterioro de activos financieros

Al cierre de cada período de reporte, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. En caso de identificarse dicha evidencia, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad.

La evidencia objetiva de deterioro en los activos financieros incluye, entre otros, los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o de la contraparte.
- Incumplimientos contractuales, tales como mora en el pago de intereses o del capital.
- Concesiones otorgadas por la Fundación al deudor, derivadas de sus dificultades financieras, que no se habrían concedido en condiciones normales de mercado.
- Probabilidad de que el deudor entre en procesos de quiebra, reorganización o reestructuración financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero como consecuencia de dificultades financieras.

3.2 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros de la Fundación incluyen instrumentos de deuda, tales como pagarés y préstamos por pagar, así como cuentas por pagar en moneda legal y en moneda extranjera.

Estos pasivos se reconocen inicialmente y se miden posteriormente al costo amortizado, el cual corresponde al valor neto del importe reconocido inicialmente, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización acumulada calculada mediante el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor al vencimiento.

La tasa de interés efectiva se determina en el momento del reconocimiento inicial del pasivo financiero, teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento. El costo amortizado de un pasivo financiero corresponde al valor presente de los flujos de efectivo futuros por pagar, descontados a dicha tasa. El gasto por intereses se reconoce en el resultado del período y se calcula aplicando la tasa de interés efectiva sobre el importe en libros del pasivo al inicio de cada período.

En el caso de pasivos financieros con tasa de interés variable, estos se reconocen inicialmente por el valor por pagar al vencimiento, y los flujos de efectivo se reestiman periódicamente con el fin de reflejar las variaciones en las tasas de interés de mercado.

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Fundación revisa periódicamente sus estimaciones de pago con el propósito de reflejar los flujos de efectivo reales y esperados. Como resultado de esta revisión, el importe en libros del pasivo se ajusta con base en el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero.

Cualquier ajuste derivado de estas revisiones se reconoce en el resultado del período como ingreso o gasto, según corresponda.

3.3 Impuesto sobre la renta y complementarios

El gasto por impuesto sobre la renta para una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE) se determina con base en el beneficio neto o excedente fiscal, una vez efectuadas las depuraciones establecidas en la normativa tributaria vigente. Sobre dicho excedente, en caso de no cumplir con los requisitos para su exención o reinversión, se aplicará la tarifa del veinte por ciento (20%), correspondiente al régimen tributario especial.

3.4 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, y es probable que deba desprenderse de recursos económicos para cancelar dicha obligación, cuyo importe puede ser estimado de manera fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, considerando los riesgos e incertidumbres asociados a la misma.

3.5 Ingresos

Los ingresos de la Fundación provienen principalmente de donaciones recibidas y de los rendimientos generados por sus activos financieros.

Las donaciones se reconocen como ingreso cuando existe certeza sobre su recepción y no están sujetas a condiciones que impliquen su devolución. En caso de donaciones condicionadas, estas se reconocen como ingreso en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas.

Los rendimientos financieros se reconocen en el resultado del período a medida que se causan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen inicialmente a la tasa de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del período, las partidas monetarias se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre, reconociendo las diferencias en cambio en el resultado del período.

Las partidas no monetarias medidas a valor razonable se convierten a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó dicho valor, mientras que las medidas al costo histórico se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de cambio utilizada para la conversión de saldos en dólares de los Estados Unidos fue de \$3.757,08 por US\$1.

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y bancos, así como las inversiones de alta liquidez mantenidas para atender compromisos de pago a corto plazo, más que para fines de inversión u otros. Estos se presentan netos de sobregiros bancarios, cuando corresponda.

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del período, presentado en el estado de flujos de efectivo, es conciliable con las partidas correspondientes en el estado de situación financiera.

5. INGRESOS POR RENDIMIENTOS DEDERECHOS FIDUCIARIOS

La Fundación reconocerá ingresos derivados del usufructo de los derechos fiduciarios del Fideicomiso A.E.A., de conformidad con lo establecido en el contrato de donación suscrito.

En virtud de dicho contrato, aunque la donación de los derechos fiduciarios fue registrada directamente en el patrimonio, la Fundación tiene derecho a percibir los rendimientos económicos generados por el fideicomiso, los cuales se reconocen como ingresos en el estado de resultados en el período en que se causan.

Estos ingresos corresponden principalmente a los beneficios económicos generados por las inversiones subyacentes del fideicomiso, tales como dividendos u otros rendimientos financieros asociados a los activos administrados.

5.1 Naturaleza de la transacción

Durante el período comprendido entre el 29 de enero y el 31 de diciembre de 2025 la Fundación A.E.A. recibió una donación a título gratuito consistente en el 100% de los derechos fiduciarios del Fideicomiso A.E.A., de conformidad con el contrato de donación debidamente autenticado.

Dichos derechos fiduciarios representan una participación indirecta en activos subyacentes, incluyendo inversiones en instrumentos de patrimonio en diferentes sociedades, administrados a través del referido fideicomiso.

La donación se realizó sin contraprestación alguna por parte de la Fundación.

5.2 Reconocimiento contable

La Administración, en aplicación de sus políticas contables para entidades sin ánimo de lucro, evaluó la naturaleza de la transacción concluyendo que corresponde a un aporte de carácter patrimonial, en razón a que:

- No deriva de actividades ordinarias de operación
- Tiene como finalidad fortalecer la estructura patrimonial de la entidad
- No está sujeta a condiciones de devolución
- Se destina a la sostenibilidad financiera de largo plazo

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

En consecuencia, la donación fue reconocida directamente en el patrimonio, sin afectar el estado de resultados del período.

5.3 Medición inicial

Los derechos fiduciarios fueron reconocidos por un valor de: \$2.263.241; Este valor corresponde al costo fiscal informado en el contrato de donación, el cual la Administración consideró una medida fiable en ausencia de una valoración independiente del valor razonable al momento del reconocimiento.

5.4 Presentación en los estados financieros

El reconocimiento contable fue el siguiente:

- Activo: Derechos fiduciarios (inversiones)
- Patrimonio: Aportes o donaciones de capital

La partida se presenta dentro del patrimonio en la cuenta: "Aportes – Donaciones de carácter patrimonial"

5.5 Rendimientos asociados

Los beneficios económicos derivados de estos derechos fiduciarios, tales como dividendos, participaciones o rendimientos financieros distribuidos por el fideicomiso, serán reconocidos en el estado de resultados del período en que sean decretados o causados.

5.6 Impuesto sobre la Renta

La Fundación A.E.A. es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario.

El beneficio neto o excedente fiscal determinado en cada período es de carácter exento, siempre que se destine al desarrollo del objeto social meritorio y se cumplan los requisitos legales aplicables.

La Fundación está obligada a presentar declaración del impuesto sobre la renta; sin embargo, no se encuentra sujeta a la tarifa general del impuesto aplicable a las sociedades, en la medida en que mantenga su calificación dentro del RTE.

Los ingresos provenientes de actividades no meritorias o el incumplimiento de los requisitos del régimen estarán gravados conforme a las disposiciones tributarias vigentes.

Adicionalmente, los egresos no procedentes fiscalmente, tales como aquellos sin soporte idóneo o que no cumplan los requisitos legales, estarán sujetos a tributación a la tarifa del veinte por ciento (20%), conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable al Régimen Tributario Especial.

6. PATRIMONIO – DONACIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS

Durante el período, la Fundación reconoció en su patrimonio la donación a título gratuito de los derechos fiduciarios del Fideicomiso A.E.A., junto con la cesión de la posición contractual de fideicomitente, de conformidad con el contrato de donación suscrito.

FUNDACION A.E.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

El valor reconocido en el patrimonio por esta operación asciende a \$2.263.241, correspondiente al valor de los derechos fiduciarios recibidos.

De acuerdo con la naturaleza de la transacción y la normatividad aplicable a entidades sin ánimo de lucro, dicha donación no fue reconocida como ingreso del período, sino como un aumento directo del patrimonio.

7. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se han identificado eventos o circunstancias posteriores al cierre de los estados financieros que tengan un impacto significativo en la situación financiera, los resultados de operación o los flujos de efectivo de la Fundación al 31 de diciembre de 2025.

La administración ha evaluado los hechos ocurridos hasta la fecha de autorización de los estados financieros y concluye que no existen situaciones que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los estados financieros.

8. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Concejo Directivo el 16 de marzo de 2026. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Concejo Directivo. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.
